

DECRETO N° 19/1997

VISTO: el oficio N° 193/97 de 19 de agosto de 1997, de la Intendencia Municipal por el cual plantea la iniciativa de declarar de interés departamental la actividad desarrollada por el Radio Club T. y Tres.-

CONSIDERANDO: el informe favorable de la comisión asesora de Asuntos Internos y Peticiones y lo establecido en el Decreto N° 15/996

ATENTO a lo expuesto, la Junta Departamental en sesión del día de la fecha

DECRETA

ARTICULO 1º) Declárase de INTERÉS DEPARTAMENTAL la actividad desarrollada por el Radio Club Treinta y Tres.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

Nota: este decreto fue aprobado por 22 votos.-

W. RODRÍGUEZ ÁVILA
Secretario

RAQUEL ANCHETA
Presidente